

Quillota, 30 de marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3050 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE22/2023 de 27 de marzo de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcaldesa(s), con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición **ID 2464-26-L123**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANÁLISIS CUALITATIVO ATLAS TI, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como MYM INFORMÁTICA SPA, RUT N°76.992.204-0, representado legalmente por Patricio Alejandro Godoy Calderón, Cédula de Identidad N°13.479.974-9, ambos con domicilio en Calle Uno Sur 690 N°1306, Talca, Región del Maule, cuyo monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$950.000.-** (Novecientos cincuenta mil pesos), según Comprobante de Ingreso de Oferta; y monto total con IVA incluido de **\$1.130.500.-** (Un millón ciento treinta mil quinientos pesos), con plazo de entrega de 02 días hábiles.

La presente adjudicación se formalizará mediante Orden de Compra a través del Portal de Mercado Público.

Infórmese que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Jorge Cabrera Zamora, Profesional de la Unidad de Informática.
- Yasmina Aranda Díaz, Jefa de la Unidad de Informática.
- Carolina Sainz González, Coordinadora de Gestión Territorial – DIDECO.

Nombrase como Inspector Técnico del Servicio a Sylvana Sandoval Bórquez, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cabe señalar que el proponente identificado como MYM INFORMÁTICA SPA, RUT N°76.992.204-0, ha obtenido un puntaje de 7,75 de un máximo de 10 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado;

2. Acto Administrativo N°13 de 13 de marzo de 2023 que aprobó Bases de Licitación L1 Simplificada denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANÁLISIS CUALITATIVO ATLAS TI, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, ID **2464-26-L123**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°865 de 07 de marzo de 2023 emitido por el Jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$2.200.000.- (Programas Computacionales), para la Licitación Gubernamental del Software de Análisis Cualitativo ATLAS TI para PC/Mac + Web. Suscripción de 5 usuarios por 1 año. Requerido por la Dirección de Dideco para encuestas del Diagnostico Barrial;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera Zamora-Yasmina Aranda-Carolina Sainz) 7. ITS (Sylvana Sandoval) 8. Adquisiciones 9. Dirección Desarrollo Comunitario 10. Unidad de Informática 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública L1 Simplificada realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición **ID 2464-26-L123**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANÁLISIS CUALITATIVO ATLAS TI, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como **MYM INFORMÁTICA SPA**, RUT N°76.992.204-0, representado legalmente por Patricio Alejandro Godoy Calderón, Cédula de Identidad N°13.479.974-9, ambos con domicilio en Calle Uno Sur 690 N°1306, Talca, Región del Maule, cuyo monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$950.000.-** (Novecientos cincuenta mil pesos), según Comprobante de Ingreso de Oferta; y monto total con IVA incluido de **\$1.130.500.-** (Un millón ciento treinta mil quinientos pesos), con plazo de entrega de 02 días hábiles

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la presente adjudicación se formalizará mediante Orden de Compra a través del Portal de Mercado Público.

TERCERO: **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

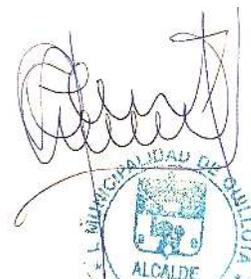
- Jorge Cabrera Zamora, Profesional de la Unidad de Informática.
- Yasmina Aranda Díaz, Jefa de la Unidad de Informática.
- Carolina Sainz González, Coordinadora de Gestión Territorial – DIDECO.

CUARTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Sylvana Sandoval Bórquez, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, la Jefa de la Unidad de Informática, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera Zamora-Yasmina Aranda-Carolina Sainz) 7. ITS (Sylvana Sandoval) 8. Adquisiciones 9. Dirección Desarrollo Comunitario 10. Unidad de Informática 11. Secretaría Municipal.